

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 122 Lunes 1 de julio de 2013 Pág. 11764

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10057

COMPAÑÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) COREYSA COGENERACIÓN, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Compañía Oleícola de Refinación y Envasado, S.A.U. (sociedad absorbente), celebrada el 22 de mayo de 2013 aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Coreysa Cogeneración, S.A.U., (sociedad absorbida), íntegramente participada por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en base a lo dispuesto en el artículo 52 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Osuna, 23 de mayo de 2013.- Joaquín Espuny Rodríguez, Administrador de Compañía Oleícola de Refinación y Envasado, S.A.U. y Coreysa Cogeneración, S.A.U.

ID: A130039145-1